



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 – 4255513

Salta, 28 de julio de 2020

R-DNAT-2020 N° 414

EXPEDIENTE N° 11.032/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con dictado del Curso de Posgrado "COMO REDACTAR PAPERS EN INGLÉS Y LOGRAR QUE SEAN ACEPTADOS SIN CRÍTICAS DEL IDIOMA"; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente, fueron emitidas las resoluciones R-N° 192/2020, R-N°216/2020, R-N° 217/2020 y R-N° 314/2020 - convalidadas mediante Res. CS 063/20- R-N° 438/2020 y R-N° 480/2020, en las que se dispuso suspender las actividades académicas y administrativas presenciales y de prestación de servicios de cualquier índole en el ámbito de esta Universidad, a partir del 16 de marzo de 2020, en virtud del "aislamiento social, preventivo y obligatorio", dispuesto en todo el Territorio Nacional, dada la situación epidemiológica producida por el Coronavirus (COVID-19), motivo por el cual no se pudo sustanciar la realización de este Curso de Posgrado;

Que en virtud de la normativa citada, el Ing. Walter Fernando DIAZ PAZ, ha solicitado el reintegro del monto abonado en concepto de pago de arancel de inscripción al mencionado Curso, según consta en fs. 22;

Que corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el reintegro de \$4600 (pesos cuatro mil seiscientos), abonados en concepto de inscripción al Curso de Posgrado "COMO REDACTAR PAPERS EN INGLÉS Y LOGRAR QUE SEAN ACEPTADOS SIN CRÍTICAS DEL IDIOMA", al Ing. Walter Fernando DIAZ PAZ – DNI 37.776.450, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quién corresponda, remítase copia a la Dirección Gral. Administrativa Económica y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -
cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales